



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO
"LAS FAMILIAS UNIDAS" -COOPACFU
Inscrita en la Partida Registral N° 01738690 de los Registros Públicos de Lima
RUC 20108117240 Reg. COOPAC/SBS N° 275-2019.



Asamblea General Ordinaria de socios

CONVOCATORIA

SEÑOR SOCIO(A)

DIRECCIÓN:

El Consejo de Administración de la Cooperativa de Ahorro y Crédito "Las Familias Unidas" - COOPACFU, al amparo de los Arts. 30, 40, 43 del Estatuto y en concordancia con el inciso 16 del Artículo 30 del texto único ordenado de la Ley General de Cooperativas aprobado por Decreto Supremo N° 074-90TR CONVOCA A UNA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS, que se realizara con la finalidad de tratar la siguiente agenda y en la fecha que se le indica:

AGENDA:

1. Comprobación del Quórum reglamentario de asistencia.
2. Himno Nacional.
3. Memoria anual y los informes de los consejos y comités Correspondiente al ejercicio 2025.
4. Exposición y Aprobación de los Estados Financieros de la Cooperativa del 01 de Enero al 31 de diciembre del 2025. A cargo del Contador CPC Walter Moran Salinas.
5. Aprobación del presupuesto anual 2026 correspondiente al consejo de vigilancia, comité electoral y comité de educación.
6. Distribución y Aplicación de los Remanentes del ejercicio 2025.
7. Aprobar la propuesta del Consejo de Administración referente al pago de Dietas y Gastos de Representación.
8. Informe a los socios sobre el cumplimiento del pago de las primas al FSDC.
9. Se comunica a los socios la presentación del Plan Anual de Trabajo de Auditoría Interna 2026.
10. Elección y Renovación de tercios de los Consejos y comités.
11. Aprobación de los Podres y Facultades al Gerente y dos dirigentes.

FECHA : domingo 29 de Marzo de 2026.

HORA : Primera Convocatoria 2.00 P.M.

Segunda Convocatoria 3.00.P.M. (Art. 37 del estatuto)

LUGAR : Auditorio de la COOPACFU Av. Central 1205 Sector Leoncio Prado
Pamplona Alta, San Juan de Miraflores.

San Juan de Miraflores, 09 de Marzo de 2026.


Bazán Becerra Sergio Guzmán
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN


Merino Oscategui De Poggi Ruth Vanessa
SECRETARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

NOTA:

- La asistencia a la asamblea ORDINARIA es obligatoria, en caso de inasistencia se aplicará una multa de S/. 50.00 soles.
- Se les recomienda no llevar niños a la asamblea general, por cuanto no se les permitirá el ingreso, asimismo ya no habrá ingreso después de las 3.00 p.m. y Solo ingresarán los socios hábiles es decir aquellos que están al día en (aportaciones, préstamos y otros).
- El socio deberá limitarse a tratar en la Asamblea General ORDINARIA, solo el punto de la Agenda y proceder según lo expuesto, mas no se le permitirá argumentar un tema diferente.